



Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-155/2025

ACTA No. 053

H. COLEGIO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA

SESIÓN 053

En Hermosillo, Sonora, a las 12:00 horas del lunes 05 de mayo de 2025, en la sala de juntas del Departamento de Física, en la planta baja del edificio 3F, se inició la sesión 053 extraordinaria del H. Colegio Departamental del Departamento de Física, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Información sobre la correspondencia dirigida al Colegio Departamental.
4. Discusión y, en su caso, resolución sobre recurso de impugnación al jurado del Concurso por oposición relacionada a la convocatoria CHER-FICEN-DF-018 en el área de conocimiento de Física Teórica.

PUNTO 1. Lectura de Asistencia y certificación del Quórum. (00:00:25)

El presidente del H. Colegio Departamental tomó lista de asistencia para la certificación del quórum, estando presentes 10 integrantes de órgano, 7 de los cuales tienen derecho a voto. Por lo tanto, se instala la sesión con la presencia de: Dr. César Rodríguez Beas, M.C. Sandra Angélica Urzua Ochoa, Est. Luis Daniel Villa Cortés, Dr. Gerardo Gutiérrez Heredia, Dr. Roberto Carlos Carrillo Torres, Dr. Mario Enrique Álvarez Ramos (en línea), Est. Gemma Ivette Miranda Mazón, Est. Ishia Denisse Méndez Hernández, Est. Alejandra Tapia Villaseñor (en línea), y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.

PUNTO 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. (00:01:40)

El presidente del H. Colegio Departamental presenta el orden del día, comenta brevemente sobre este. Posteriormente, el presidente del Colegio pregunta a los miembros del H. Colegio Departamental si tienen algún comentario, observación, o desean agregar algún punto al orden del día para discusión.

Debido a que no hay comentarios, observaciones, o puntos adicionales para discusión, el presidente del H. Colegio Departamental somete a votación el orden del día.

M. D. L. L.
[Handwritten signature]





Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-155/2025

Tras la votación de los miembros del H. Colegio Departamental, se aprueba el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Información sobre la correspondencia dirigida al Colegio Departamental.
4. Discusión y, en su caso, resolución sobre recurso de impugnación al jurado del Concurso por oposición relacionada a la convocatoria CHER-FICEN-DF-012 en el área de conocimiento de Física Teórica.

conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
7 (Dr. César Rodríguez Beas, Est. Luis Daniel Villa Cortés, Dr. Gerardo Gutiérrez Heredia, Dr. Roberto Carlos Carrillo Torres, Est Gemma Ivette Miranda Mazón, Est. Ishia Denisse Méndez Hernández, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	0

PUNTO 3. Información sobre la correspondencia dirigida al Colegio Departamental. (00:02:50)

El presidente del H. Colegio Departamental informa que en la correspondencia dirigida al Colegio Departamental hay dos oficios y comenta brevemente sobre estos: (1) oficio de impugnación, por parte del Dr. Arnulfo Castellanos Moreno, al nombramiento del Dr. Ezequiel Rodríguez Jáuregui como integrante del jurado del concurso por oposición con convocatoria CHER-FICEN-DF-012, y (2) oficio donde el Abogado General argumenta que la impugnación presentada por el Dr. Castellanos es improcedente debido está basada en “manifestaciones muy subjetivas respecto a lo que él considera que pudiera en un momento dado decidir el jurado impugnado, en base a lo que considera cuestiones ideológicas, sin que proporcione algún dato concreto que demuestre que aquel incumple alguno de los requisitos del artículo 35 del Estatuto Personal Académico ni tampoco que lo ubique en algún supuesto de los artículos señalados en el artículo 37 del mismo Estatuto.”

J.J.L.
J.J.L.
J.J.L.

R. J.





El presidente del Colegio propone que estos oficios se presenten en el punto 4, a lo que no hay objeciones. Se da entonces por agotado el punto 3.

PUNTO 4. Discusión y, en su caso, resolución sobre recurso de impugnación al jurado del Concurso por oposición relacionada a la convocatoria CHER-FICEN-DF-012 en el área de conocimiento de Física Teórica. (00:03:25)

El presidente del H. Colegio presenta el oficio de impugnación al nombramiento del Dr. Ezequiel Rodríguez Jáuregui como integrante del jurado del concurso por oposición con convocatoria CHER-FICEN-DF-012, presentado por el Dr. Arnulfo Castellanos Moreno y comenta brevemente sobre este. En particular, comenta que es similar a la carta abierta que el mismo profesor envió al Colegio Departamental la sesión anterior, solo que esta vez sí es una impugnación, sin embargo, al igual que antes, carece de pruebas; agrega que el Dr. Castellanos solicita que el Dr. Rodríguez Jáuregui sea retirado del jurado y que el Dr. Rodríguez Jáuregui es el único miembro de la academia de Física Teórica que queda como representante de esta para ocupar un lugar en el jurado.

El presidente del H. Colegio muestra la opinión del Abogado General sobre la impugnación del Dr. Castellanos y comenta brevemente sobre esta. Comenta que el Abogado General argumenta que la impugnación presentada por el Dr. Castellanos es improcedente debido a que está basada en "manifestaciones muy subjetivas respecto a lo que él considera que pudiera en un momento dado decidir el jurado impugnado, en base a lo que considera cuestiones ideológicas, sin que proporcione algún dato concreto que demuestre que aquel incumple alguno de los requisitos del artículo 35 del Estatuto Personal Académico ni tampoco que lo ubique en algún supuesto de los artículos señalados en el artículo 37 del mismo Estatuto." Posteriormente, el presidente del Colegio solicita comentarios u observaciones.

M.C. Urzúa comenta que la convocatoria ya está aprobada y ahí dice lo que se va a evaluar, y por lo tanto no ve razón alguna para parcialidad.

El Dr. Álvarez solicita que se muestra la carta del presidente de academia, el Dr. Francisco Adrián Duarte Alcaraz, donde este sugiere algunos posibles candidatos/as al jurado (antes de que este Colegio haya elegido al Dr. Rodríguez Jáuregui), a lo que el presidente del Colegio responde que el Dr. Rodríguez Jáuregui es una de las sugerencias del Dr. Duarte. El Dr. Álvarez agrega que estamos en tiempos donde debemos ser parejos y no debe haber menosprecio a ninguna área del conocimiento y considera que el Dr. Rodríguez Jáuregui ya mostró una postura con sus comentarios.

M.C. Urzúa
Álvarez





Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-155/2025

estar el Doctorado en Nanotecnología no debería estar explícitamente en la misma línea en la convocatoria que el Doctorado en Física

El Dr. Gutiérrez comenta que en el Departamento de Física hay cierto sesgo a las personas que tienen formación distinta a Física. Además, menciona que debería cuidarse en todos los siguientes concursos la apertura a distintas áreas afines a la Física. Comenta que de manera general existen comentarios en el Departamento de Física de hacer menos a formaciones distintas a la Física. Esto pudiera presentar incomodidad entre los mismos estudiantes de Física de nivel licenciatura, que, al haber estudiado en otros posgrados distintos a posgrados en Física, sientan incomodidad e inseguridad al participar en los concursos del Departamento de Física. Además, vuelve a hacer hincapié en que el Dr. Rodríguez Jáuregui no violó ninguna ley.

El presidente del Colegio dice ya se ha discutido suficiente y debe decidirse si procede la impugnación.

A petición de la Est. Méndez, el secretario administrativo menciona el contexto de lo que se discutió en la Academia de Física Teórica, donde la mayoría de los miembros de la academia, excepto el Dr. Castellanos, coincidieron en que en los requisitos de la convocatoria no dijera Doctorado en Nanotecnología.

M.C. Urzúa dice que cambiar al Dr. Rodríguez Jáuregui implica que la impugnación procede. Sin embargo, eso abre la posibilidad de aceptar cualquier impugnación sin presentar pruebas, con lo cual coincide el secretario administrativo.

Además, la M. C. Urzúa sugiere que se cambie al Dr. Rodríguez Jáuregui para evitar futuros conflictos. También la Est. Miranda menciona que esto pudiera dejar un precedente para fomentar el respeto a distintas áreas de trabajo.

El presidente del Colegio pone a consideración la procedencia de la impugnación del Dr. Castellanos, y se llega a la siguiente:

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
4 (Dr. Gerardo Gutiérrez Heredia, Dr. Roberto Carlos Carrillo Torres, Est. Gemma Ivette Miranda Mazón, Est. Ishia Denisse Méndez Hernández)	3 (Dr. César Rodríguez Beas, Est. Luis Daniel Villa Cortés, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán)	0

Méndez
J.I.L.
R





Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-155/2025

Al no haber acuerdo formal, el presidente del Colegio departamental comenta que es importante dejar claro que no procedió la impugnación. No obstante, en el afán de contribuir al buen ambiente del proceso, pone a consideración de un nuevo jurado.

El presidente del Colegio menciona que el Dr. Duarte puede ser una opción, aunque en este momento ya es parte de otro jurado y eso implica que tendrá trabajo doble.

Después de varias opiniones importantes por parte de distintos miembros del Colegio se surge la posibilidad de que el Dr. Duarte sea parte del jurado, y el presidente del Colegio se comunica por teléfono con él.

El presidente del Colegio dice que el Dr. Duarte ha aceptado ser parte del jurado sin embargo no como su presidente.

El Dr. Gutiérrez sugiere que el Dr. Rosendo López Delgado, quien ya es parte del jurado, sea el presidente del jurado y el Dr. Jorge Gaspar Armenta sea el secretario, con lo cual coincide el Dr. Álvarez.

El secretario académico preguntó al Dr. Gutiérrez por el área de trabajo del Dr. Rosendo López Delgado, puesto que el Dr. Gutiérrez comentó que el Dr. Rosendo López Delgado trabajó en el área de Física Teórica durante su formación de Licenciatura en Física.

Est. Miranda Mazón dice que está de acuerdo con que el Dr. Rodríguez Jáuregui continúe siendo parte del jurado, sin embargo, que no sea el presidente.

El presidente del Colegio recuerda al pleno que este Colegio fue quien puso al Dr. Rodríguez Jáuregui como parte del jurado, y es este mismo Colegio quien ahora propone reconfigurar el jurado.

Después de varias opiniones importantes por parte de distintos miembros del Colegio, después de la votación anterior, el presidente del Colegio se propone el siguiente jurado a sugerencia del pleno: Dr. Rosendo López Delgado (presidente), Dr. Jorge Gaspar Armenta (secretario), Dr. Marcelino Barboza Flores, y Dr. Francisco Adrián Duarte Alcaraz.

Tras la votación de los miembros del H. Colegio Departamental, se aprueba el siguiente jurado



J.J.L.F.



Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-155/2025

- Dr. Rosendo López Delgado (presidente)
- Dr. Jorge Gaspar Armenta (secretario)
- Dr. Marcelino Barboza Flores (vocal)
- Dr. Francisco Adrián Duarte Alcaraz (vocal)

para el concurso de oposición con convocatoria CHER-FICEN-DF-012, conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
5 (Dr. Gerardo Gutiérrez Heredia, Dr. Roberto Carlos Carrillo Torres, Est. Gemma Ivette Miranda Mazón, Est. Ishia Denisse Méndez Hernández, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán)	0	2 (Dr. César Rodríguez Beas, Est. Luis Daniel Villa Cortés)

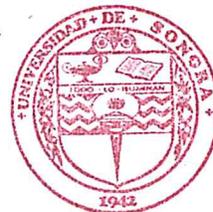
El acta se aprobó en la Sesión 057 del H. Colegio Departamental del Departamento de Física del día 04 del mes de junio de 2025.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Estatuto General de la Universidad de Sonora; se turna a expediente el acta anterior, una vez aprobada.

Dr. Jesus Javier Cobos Martínez
Secretario Administrativo

Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán
Jefe de Departamento

Departamento de Física



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

**DEPARTAMENTO
DE FÍSICA**

Edificio de 3F planta baja, Blvd. Luis Encinas y Rosales s/n,
Colonia Centro. C.P. 83000 Hermosillo, Sonora, México
(662) 259 21 08, extensión 2150
fisica@unison.mx
<https://fisica.unison.mx>

Página 7 de 7



